SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

Análisis Económico de Sector
Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

De conformidad con lo, señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, Gobernación de Bolívar, para conocer el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación hizo el siguiente estudio.

1. SECTOR OBJETO DEL ESTUDIO

OBJETO: **REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA LA INTERVERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN PAVIMENTO RÍGIDO EN EL MUNICIPIO DE TURBACO - BOLÍVAR**

1.1. Código UNSPSC.

De conformidad a la guía para la codificación de bienes y servicios del código estándar de productos y servicios de naciones unidas **UNSPSC**, se identifica que la necesidad de la entidad puede ser satisfecha a través de los siguientes segmentos:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
80101602	**80**	**10**	**16**	**02**
	Servicios de Gestión, servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Gerencia de proyectos	Estudios regionales o locales para proyectos.
80101604	**80**	**10**	**16**	**04**
	Servicios de Gestión, servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Gerencia de proyectos	Planificación o administración de proyectos
81101500	**81**	**10**	**15**	**00**
	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios Profesionales de Ingeniería y Arquitectura	Ingeniería Civil y Arquitectura	Ingeniería Civil y Arquitectura

1.2. ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Las especificaciones técnicas se encuentran contenidas en anexo **ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CONSTRUCCIÓN**, y demás documentos que hacen parte del proceso.

La obra pública tiene las especificaciones técnicas descritas en el Anexo 1 – Anexo Técnico y el Estudio Previo, los cuales incluyen la descripción de las obras e información técnica (localización, obras a ejecutar, especificaciones particulares, etc.) objeto del Proceso de Contratación.

Mejorar y rehabilitar las vías urbanas del municipio de Turbaco mediante la implementación de pavimento rígido, garantizando una mayor durabilidad y mejorando la movilidad urbana.

El proyecto de mejoramiento de vías urbanas en pavimento rígido en Turbaco está diseñado para ofrecer una solución integral a los problemas de infraestructura vial del municipio. Las actividades descritas garantizarán la rehabilitación completa de las vías, mejorando la movilidad, la seguridad vial y la calidad de

vida de los habitantes. La implementación de pavimento rígido asegura una solución de largo plazo, mientras que las estructuras complementarias proporcionarán soporte adicional en términos de drenaje y accesibilidad peatonal.

Es así que, el análisis técnico del proyecto "Mejoramiento de Vías Urbanas en Pavimento Rígido en el Municipio de Turbaco" se centra en la rehabilitación completa de las vías urbanas mediante la implementación de pavimento rígido. Este tipo de pavimento, compuesto de concreto hidráulico, se ha elegido por su durabilidad, resistencia al tráfico pesado y menor requerimiento de mantenimiento en comparación con el pavimento asfáltico.

El proceso técnico incluye una serie de actividades coordinadas que van desde la preparación del terreno hasta la finalización con señalización vial.

A continuación, se describen detalladamente las actividades:

1. Actividades Preliminares

Estas actividades se consideran preparatorias para las siguientes fases del proyecto y son cruciales para asegurar la correcta ejecución de las obras viales.

• Localización y Trazado (Capítulo 1):
- Área de intervención: 38,234 m²

- Esta fase implica la localización y demarcación de los puntos exactos donde se realizarán las obras. Incluye el uso de equipo de topografía para garantizar el correcto alineamiento y nivelación de las vías. Esta actividad es esencial para asegurar que la construcción posterior cumpla con las especificaciones de diseño.

• Demolición de Pavimento Asfáltico Existente (Capítulo 1):

- Consiste en la remoción del pavimento asfáltico deteriorado, incluyendo el corte y retiro de los materiales. El objetivo es preparar la superficie para las siguientes etapas de pavimentación, eliminando cualquier material que pudiera comprometer la nueva infraestructura.

• Demolición de Estructuras (Capítulo 1):

- Se llevará a cabo la demolición de cualquier estructura existente que interfiera con el desarrollo vial, lo que puede incluir bordillos antiguos, aceras o cualquier otro elemento que no sea compatible con el nuevo diseño.

2. Explanaciones y Rellenos

Una vez completadas las actividades preliminares, se procederá con la adecuación del terreno para recibir la nueva capa de pavimento rígido.

• Excavación y Retiro de Material (Capítulo 2):

- Esta actividad incluye la remoción de material suelto o inestable, asegurando que el terreno tenga la capacidad de soportar la carga del pavimento rígido y del tráfico vehicular pesado. El material excavado será transportado a botaderos autorizados

• Relleno con material Seleccionado (Capítulo 2):

- Se colocará material seleccionado como base para la subrasante. Este material es esencial para crear una base firme y bien compactada que permita una correcta distribución de cargas en la superficie vial

• Conformación de Subrasante (Capítulo 2):

- La subrasante es el nivel inmediatamente inferior a la sub-base, y su correcta conformación es crucial para la estabilidad y durabilidad del pavimento. Se realizará una compactación meticulosa para garantizar que la subrasante soporte adecuadamente las cargas de tráfico.

3. Instalación de Sub-base y Base

Una vez que la subrasante esté preparada, se procederá con la colocación de los materiales que proporcionarán soporte adicional al pavimento rígido.

• Sub-base con Triturado Calizo (Capítulo 3):

- Se colocará una capa de sub-base con triturado calizo, compuesto por agregados de diferentes tamaños que aseguran la adecuada distribución de cargas. Este material es seleccionado por su capacidad de compactación y resistencia.

• Geotextil No Tejido (Capítulo 3):

- El geotextil es una membrana sintética que se coloca entre la sub-base y la subrasante para evitar la mezcla de los materiales y proporcionar una mayor estabilidad estructural. Esta membrana previene el ascenso capilar del agua y asegura que la base mantenga su integridad.

• Suelo Cemento (Capítulo 3):

- Se mezclará suelo con cemento para crear una capa resistente a la erosión y compresión. Esta mezcla garantiza una mayor durabilidad y resistencia de la base sobre la que se colocará el pavimento rígido.

4. Pavimentación Rígida

Esta es la fase más crítica del proyecto, donde se colocará el pavimento rígido, que mejorará significativamente la calidad y durabilidad de las vías.

• Losa de Concreto Hidráulico MR 41 (Capítulo 4):

- Se colocarán losas de concreto hidráulico de 0.20 m de espesor. Este tipo de pavimento es especialmente adecuado para soportar tráfico pesado y condiciones climáticas adversas. La mezcla de concreto será de alta calidad, garantizando una durabilidad mínima de 20 años.

5. Construcción de Estructuras Complementarias

Para mejorar la funcionalidad de las vías y asegurar su durabilidad, se construirán estructuras complementarias que gestionarán el drenaje y la demarcación.

• Bordillo de Concreto Vaciado In Situ (Capítulo 5):

- Los bordillos son fundamentales para definir las zonas de circulación y evitar la invasión de aceras por parte de vehículos. Serán vaciados in situ utilizando concreto con resistencia de 21 MPa.
• Andén de Concreto Vaciado In Situ (Capítulo 5):
- Se construirán aceras con concreto de 0.10 m de espesor, proporcionando seguridad para los peatones. Estos andenes mejorarán la accesibilidad y conectividad peatonal en el municipio.

• Cunetas Revestidas en Concreto Clase D (Capítulo 5):

- Las cunetas permitirán el adecuado drenaje de aguas pluviales, evitando el estancamiento y la erosión del pavimento. Estarán revestidas en concreto de alta resistencia para soportar el flujo de agua y prevenir daños a largo plazo.

• Acero de refuerzo FY: 420 MPA para losas irregulares y estructuras (Capítulo 5):

- Se colocará acero de refuerzo FY: 420 MPA en losas irregulares, esto garantizará la estabilidad del concreto, su función es resistir el esfuerzo a la flexión, al que se ve sometido el pavimento, en estos puntos (placas irregulares).
• Relleno para estructura con material seleccionado.
- Se colocara material seleccionado compactado, rodeando la estructura, esto con el fin de asegurar el soporte y la estabilidad de la misma.

• Tubería de Concreto Reforzado (Capítulo 5):

- Diámetro de 900 mm.
- Se instalará tubería de concreto reforzado para la correcta evacuación de aguas. Esta instalación es crítica para prevenir inundaciones y garantizar la longevidad de las vías.

6. Señalización y Seguridad Vial

Una vez completada la pavimentación y las estructuras complementarias, se procederá con la señalización para garantizar la seguridad vial.

• Señalización Vertical de Tránsito (Capítulo 6):

- Se instalarán señales de tránsito tipo SR-SP, con tableros de lámina retroflectiva para mejorar la visibilidad, tanto de día como de noche.

• Demarcación con Pintura en Frío (Capítulo 6):

- Se demarcarán las líneas de carril y las zonas peatonales con pintura en frío, que es más duradera y visible bajo diferentes condiciones climáticas.

La obra pública tiene las especificaciones técnicas descritas en el Anexo 1 – Anexo Técnico y el Estudio Previo, los cuales incluyen la descripción de las obras e información técnica (localización, obras a ejecutar, especificaciones particulares, etc.) objeto del Proceso de Contratación.

Nota: Los diseños, planos, estudios técnicos y especificaciones de construcción entregadas por la SED y aquellos resultantes de los ajustes y coordinación técnica, tendrán como fin únicamente el desarrollo del objeto contractual, sin que por ello se entiendan conferido algún derecho de propiedad intelectual.

1.3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

El estado actual de las vías urbanas en Turbaco refleja una necesidad urgente de intervención debido a su condición de deterioro. Las calles presentan daños significativos, que van desde grietas superficiales hasta fallas estructurales profundas, lo que implica riesgos tanto para los conductores como para los peatones. El estado de las vías es crítico en las zonas más transitadas del municipio, donde la falta de mantenimiento ha llevado a que el pavimento se desgaste, afectando tanto el tráfico vehicular como el acceso peatonal seguro.

La situación actual de las vías genera embotellamientos y accidentes debido a la mala condición de las calles. Además, las áreas afectadas impiden el acceso adecuado a servicios de emergencia, transporte público y movilidad peatonal, creando obstáculos importantes para el desarrollo urbano.

El estado actual de las vías es deficiente, ya que presentan una superficie sin pavimentar compuesta por afirmado de espesor irregular y con alto contenido de finos, lo cual genera condiciones inestables ante la acción del agua. Se evidencia un deterioro progresivo de la rasante, producto del tránsito y la falta de mantenimiento, así como la presencia de tramos con acumulación de agua estancada y formación de charcos, lo que indica deficiencias en el sistema de drenaje superficial. Además, algunas vías muestran zonas erosionadas y vegetación invasiva, factores que agravan la pérdida de capacidad estructural y afectan la transitabilidad, especialmente durante la temporada de lluvias. En las siguientes ilustraciones se presenta el estado actual de las vías en estudio.

Por otra parte, particularmente en la vía de la Transversal 14 se observa que la superficie del pavimento flexible existente presenta evidentes huellas de desgaste con pequeños baches, lo cual indica que se ha deteriorado por el tráfico de carga pesada que transita por la zona y por la falta de mantenimiento en el corredor; esto último se ratifica en los bordes de la vía ya que ahí existe un cúmulo de vegetación que no ha sido removida. Adicionalmente se observa que la línea de demarcación central se ha borrado, lo cual refleja el desgaste que ha tenido la vía con el pasar del tiempo. En las siguientes ilustraciones se presenta el estado actual de la vía.

Otro aspecto a considerar del estado actual de la vía de la Transversal 14 es que ha pasado de un carácter rural a un uso urbano debido a la expansión urbanística que experimenta la zona de estudio. Lo anterior implica la proyección de obras complementarias como andenes, para facilitar el tránsito de peatones recurrentes en el sector mejorando así las condiciones de seguridad vial.

Problema central.

El problema central que justifica el proyecto de mejoramiento de vías urbanas en pavimento rígido en Turbaco surge de la degradación progresiva de las infraestructuras viales del municipio, lo que ha provocado una serie de consecuencias negativas tanto en el bienestar de la población como en la actividad económica local. Las principales razones detrás del deterioro de las vías incluyen, en algunos casos, materiales de baja calidad, aumento del tráfico pesado y la falta de mantenimiento preventivo regular.

Factores que Componen el Problema Central:

• Deterioro de las vías: La infraestructura vial de Turbaco ha presentado un deterioro notable, debido a la falta de mantenimiento periódico necesario para este tipo de construcciones propias de la infraestructura municipal y el uso constante de las mismas. Esta situación se refleja de manera drástica en las tramos, Calle

13a de aproximadamente de 1.23 km, Calle 13 con Carrera 16 de aproximadamente 0.817 km y Vía de la Transversal 14 de aproximadamente 1.36 km

• Ineficiencia en el transporte urbano y rural: La condición actual de las vías genera mayores tiempos de desplazamiento, aumentando los costos de transporte y limitando la conectividad entre zonas urbanas y rurales. Esto también afecta el acceso a servicios básicos como salud y educación, especialmente en áreas periféricas. Esta situación se refleja en las siguientes vías: Calle 13 con Carrera 16 de aproximadamente 0.817 km y la Vía de la Transversal 14 de aproximadamente 1.36 km.

• Falta de infraestructura duradera: El pavimento rígido ha sido identificado como una solución más duradera frente a las necesidades de la población, ya que tiene una mayor vida útil y soporta mejor las condiciones climáticas y de tránsito pesado. Actualmente, los siguientes tramos de vías nunca se han pavimentado, es decir, estos son tramos de calles destapadas o con un leve mejoramiento en material seleccionado el cual fue realizado hace más de 5 años. Carrera 31a con Calle 35 de longitud de 0.746 km y otra de 0.181 km, Calle 13a de aproximadamente de 1.23 km y Barrio el Ají: la vía que conduce hacia el Parque del Ají de 0.068 km; la Carrera 20 de aproximadamente 0.230 km; la Calle 22 de aproximadamente 0.065 km; Tramo 6: la Calle 21 de 0.160 km; la Calle 20 de aproximadamente 0.197 km; la Carrera 19 de aproximadamente 0.105 km; Carrera 18 de aproximadamente 0.133 km.

• Impacto en la calidad de vida y la competitividad: Las deficiencias viales afectan directamente la calidad de vida de los habitantes, reduciendo la movilidad, afectando el acceso al empleo y limitando el desarrollo económico de la región. Además, obstaculizan la inversión en sectores clave como el comercio y el turismo, vitales para la economía local.

Por tanto, el proyecto de pavimento rígido busca resolver estos problemas estructurales mediante la rehabilitación de las vías y la implementación de un sistema de pavimento más resistente y de menor mantenimiento a largo plazo.

Magnitud actual del problema.

El proyecto de mejoramiento de vías urbanas en pavimento rígido en Turbaco es una intervención necesaria y urgente para abordar los problemas críticos de infraestructura vial en el municipio. La situación actual presenta desafíos significativos, con un alto nivel de deterioro que impacta tanto la movilidad como la calidad de vida de la población. La magnitud del problema exige una respuesta inmediata y sostenida, a través de un proyecto de pavimentación que mejorará la seguridad, la conectividad y la competitividad económica del municipio a largo plazo.

La magnitud del problema de infraestructura vial en Turbaco es considerable, dado que afecta a gran parte de la población y al desarrollo económico del municipio. La deficiente calidad de las vías no solo repercute en la seguridad vial, sino también en la actividad comercial, el turismo, y la calidad de vida de los ciudadanos.

Justificación.

El municipio de Turbaco, ubicado en el departamento de Bolívar, enfrenta una situación crítica en su infraestructura vial urbana. La deficiente calidad de las vías ha generado un impacto negativo en la movilidad, la seguridad vial y el desarrollo socioeconómico de la región. Factores como el incremento del tráfico vehicular, la falta de mantenimiento preventivo y el uso de materiales de baja durabilidad (Material seleccionado) han acelerado el deterioro de la red vial, afectando la conectividad y la calidad de vida de sus habitantes.

El Mejoramiento de Vías Urbanas en Pavimento Rígido en Turbaco es una iniciativa estratégica y prioritaria que contribuirá significativamente al desarrollo del municipio. Su alineación con los planes de desarrollo municipal y departamental, sumada a los hallazgos del Estudio de Tránsito, refuerzan la necesidad de ejecutar este proyecto de manera urgente.

La rehabilitación de las vías urbanas con pavimento rígido mejorará la movilidad, aumentará la seguridad vial y fortalecerá la economía local, garantizando una infraestructura vial sostenible y eficiente para los habitantes de Turbaco.

El Estudio de Tránsito, Capacidad y Niveles de Servicio ha evidenciado que las principales vías del municipio operan con una capacidad deficiente, presentando problemas de congestionamiento y tiempos de desplazamiento elevados. Esta situación se ve agravada por el crecimiento urbano y la falta de una infraestructura acorde con la demanda de movilidad de la población.

Objetivos del proyecto de inversión.

Objetivo general.

Mejorar y rehabilitar las vías urbanas del municipio de Turbaco mediante la implementación de pavimento rígido, garantizando una mayor durabilidad y mejorando la movilidad urbana.

Objetivos Específicos.

- Implementar un sistema integral de mejoramiento y rehabilitación vial que incorpore el uso de pavimento rígido de alta resistencia, optimizando la durabilidad de las vías frente al tránsito pesado y reduciendo la necesidad de intervenciones correctivas frecuentes.

- Adecuar la infraestructura vial urbana a las condiciones actuales de carga vehicular mediante el rediseño estructural y el uso de materiales que soporten altos volúmenes de tráfico, garantizando seguridad y eficiencia en la movilidad urbana.

- Diseñar e implementar un plan técnico y financiero de mantenimiento vial periódico, con cronogramas y procedimientos estandarizados que aseguren la conservación continua de las vías urbanas del municipio.

- Fortalecer la planificación del crecimiento urbano mediante la integración de políticas de ordenamiento territorial con proyectos de infraestructura vial, priorizando intervenciones en sectores con alta densidad poblacional y deficiente conectividad.

Lugar de Ejecución.

El proyecto se ejecutará en el casco urbano del municipio de Turbaco, Departamento de Bolívar.

Localización especifica.

• Carrera 31a con Calle 35 de longitud de 0.746 km y otra de 0.181 km.

• Calle 13a de aproximadamente de 1.23 km;

• Barrio el Ají: la vía que conduce hacia el Parque del Ají de 0.068 km; la Carrera 20 de aproximadamente 0.230 km; la Calle 22 de aproximadamente 0.065 km; Tramo 6: la Calle 21 de 0.160 km; la Calle 20 de aproximadamente 0.197 km; la Carrera 19 de aproximadamente 0.105 km; Carrera 18 de aproximadamente 0.133 km.

• Calle 13 con Carrera 16 de aproximadamente 0.817 km.

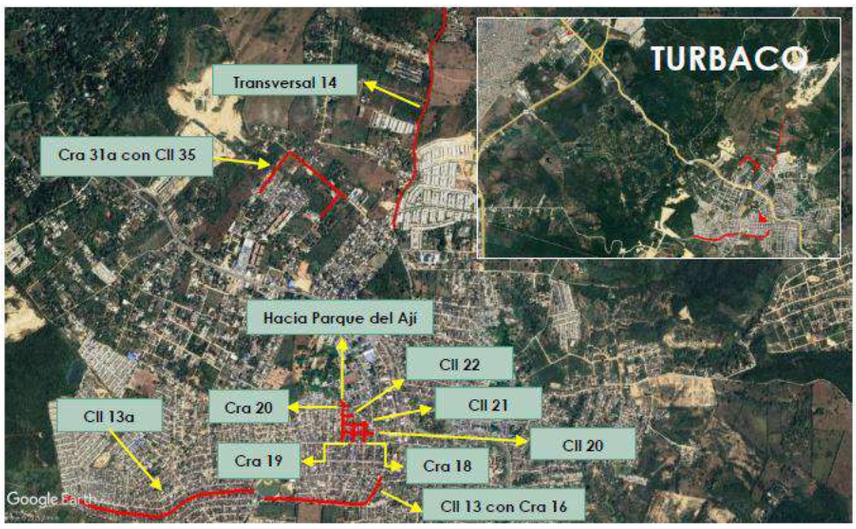
• Vía de la Transversal 14 de aproximadamente 1.36 km.

• La vía localizada a la salida de la Cra 71 a la Ruta 90 de aproximadamente 0.17 km.









2. ANALISIS DE LA ECONOMIA COLOMBIANA

Transcurridos los primeros cuatro meses del 2024, los principales indicadores empiezan a consolidar una tendencia que permite realizar inferencias sobre la dinámica esperada para lo que resta del año. Si se toma como punto de partida el cierre de 2023, los factores macroeconómicos siguen generando preocupación en torno a las condiciones para impulsar al sector de las edificaciones.

Al bajo crecimiento económico se suman las caídas en la inversión, deterioros en el mercado laboral, variaciones en precios que se mantienen por encima del rango meta del Banco de la República, y las tasas de interés que, a pesar de estarse moderando, siguen en niveles elevados. Si bien los factores mencionados aún persisten, se han alineado con las expectativas del mercado, lo cual genera un ambiente de mayor certidumbre.

Al respecto, la perspectiva de menores tasas de inflación a lo largo del año ha permitido que las entidades financieras puedan, en algunos casos, traer al presente las mejores condiciones generadas por las tasas de fondeo de largo plazo. No obstante, en ausencia de un plan de reactivación desde el Gobierno Nacional, la reactivación del sector de las edificaciones parece depender casi exclusivamente del comportamiento esperado de las tasas de interés.

2.1 CONTEXTO ECONÓMICO

El boletín de Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC), presenta información de 14 investigaciones, categorizadas en indicadores macroeconómicos, oferta, demanda y precios. Los indicadores de construcción se publican considerando las coberturas geográficas disponibles, a partir de las variaciones mensuales y anuales.

Estos indicadores permiten conocer el comportamiento y la evolución del sector de la construcción en el país, identificar el potencial de la actividad edificadora; cuantificar el total de metros aprobados para construcción y el volumen de recursos dirigidos a la misma. Adicionalmente, permiten determinar la evolución de la inversión en obras civiles y el cambio de los precios para la construcción de vivienda, de carreteras y puentes.
bol-IEAC-Itrim2024- INDICADORES ECONOMICOS SECTOR DE LA CONSTRUCCION JUNIO 2024.pdf

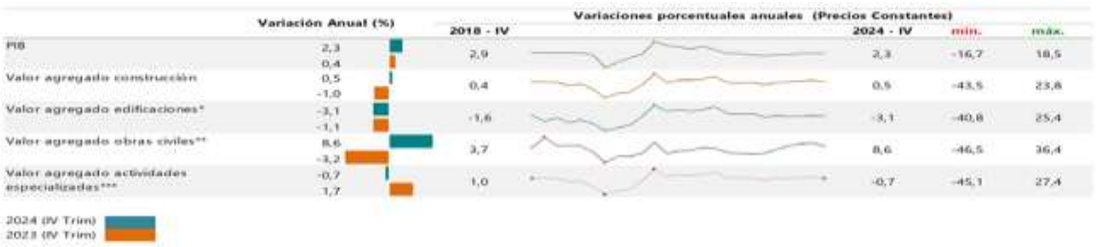
2.2. Indicadores Macroeconómicos del Sector de la Construcción

SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

Producto Interno Bruto (PIB)

En el cuarto trimestre de 2024 (octubre – diciembre), el PIB a precios constantes aumentó en 2,3% con relación al mismo trimestre de 2023. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un incremento en el valor agregado de la construcción de 0,5% en su variación anual, que se explica principalmente por el crecimiento del valor agregado de las obras civiles (8,6%). Por otro lado, el valor agregado de las edificaciones y el de las actividades especializadas decrecieron en -3,1% y -0,7% respectivamente.

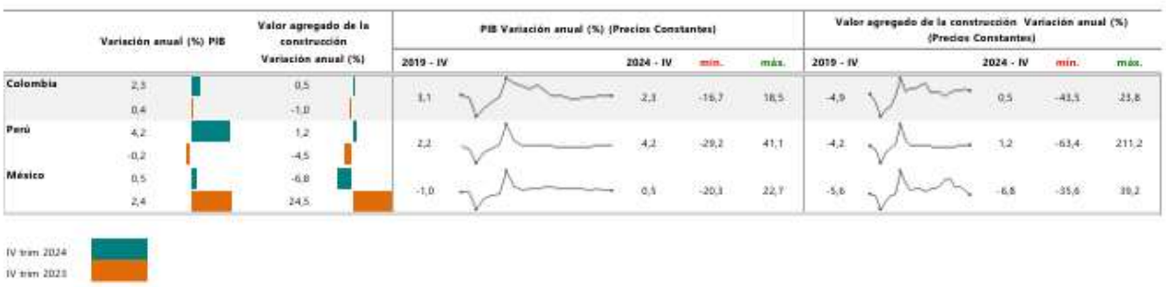
Gráfico 1 Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes) 2018 – 2024pr (IV trimestre)



Fuente: DANE, Cuentas trimestrales. Pr: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* El valor agregado de edificaciones incluye construcción de edificaciones residenciales y no residenciales.
** Incluye construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
*** A partir del primer trimestre del año 2018 se realiza cambio del año base a 2015 y se incorporan actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el cuarto trimestre de 2024 (octubre – diciembre) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Perú registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 4,2% seguido de Colombia que presentó un crecimiento de 2,3% y México que presentó un incremento de 0,5%. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2024 para Perú de 1,2%, Colombia de 0,5% y en México se registró una variación de 6,8%.

Gráfico 2. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica. 2019 (IV trimestre) – 2024pr (IV trimestre)



Fuente: DANE (Colombia),
INEGI (México), INEI (Perú).
Pr: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Empleo

En enero de 2025, el número de ocupados en el total nacional fue 22.903 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 6,5% de los ocupados. En enero de 2025, la población ocupada en el total nacional aumentó 4,0%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumentaron 3,0% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Para enero de 2025, 1.497 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 49,2% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas (736 miles de personas), que además presentaron un aumento del 16,7%, es decir, 105 mil personas más con respecto enero de 2024.

Gráfico 3. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2023 – 2025 (enero)



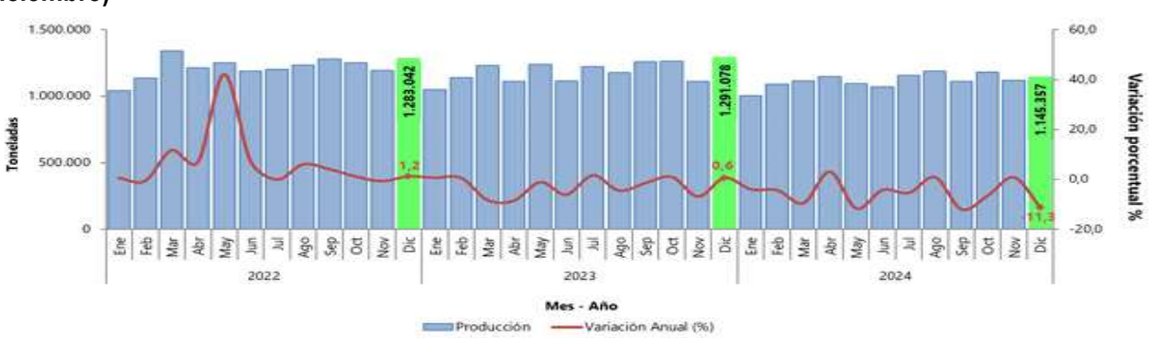
Fuente: DANE, GEIH.
Pr: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* 13 áreas: Bogotá D.C, Medellín - Valle de Aburrá, Cali - Yumbo, Barranquilla - Soledad, Bucaramanga, Girón, Piedecuesta y Floridablanca, Manizales y Villa María, Pasto, Pereira, Dos Quebradas y La Virginia, Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y El Zulia, Ibagué, Montería, Cartagena, Villavicencio.

Indicadores de oferta

Producción de Cemento Gris

En diciembre de 2024, la producción total de cemento gris en el país alcanzó 1.145.357 toneladas, con una disminución de -11,3% respecto a diciembre de 2023.

Gráfico 4. Producción de cemento gris (toneladas y variación anual de la producción) 2023 – 2024pr (diciembre)



Producción Per Cápita de Cemento Gris anual y trimestral

Durante 2024, la producción anual per cápita de cemento gris fue 254,7 kilogramos por habitante con una disminución de 6,4%, con respecto a la producción de 2023, la cual fue de 272,2 kilogramos por habitante.

Gráfico 5 Producción anual per cápita (kilogramo / habitante) * Total Nacional 2010 – 2024



Fuente: DANE, ECG y PROYECCIONES DE POBLACION NACIONAL.
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion.

Para el cuarto trimestre de 2024, la producción trimestral per cápita de cemento gris fue 67 kilogramos por habitante presentando una disminución de 0,5% con respecto a la producción del trimestre anterior (67 kilogramos por habitante).

Gráfico 6 Producción trimestral per cápita (kilogramo/habitante) Total Nacional 2015 (I trimestre) – 2024pr (IV trimestre)

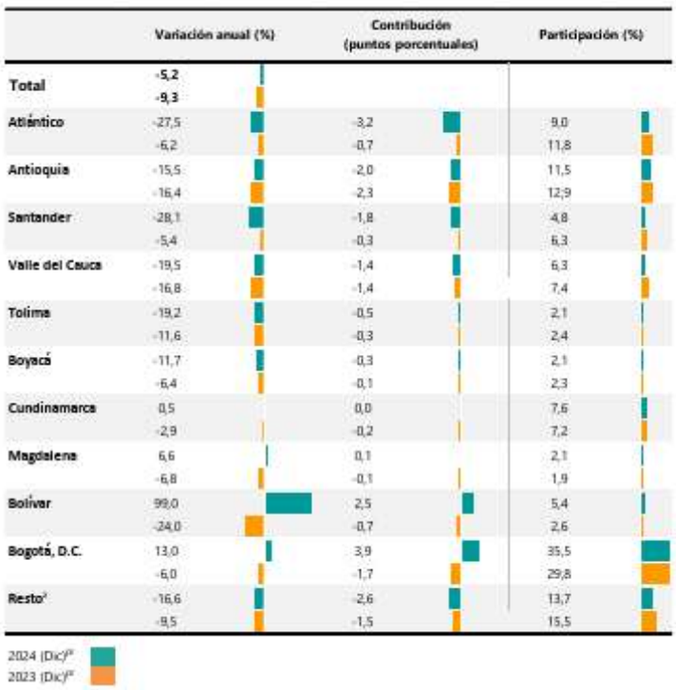
I



Producción de Concreto Premezclado

En diciembre de 2024, la producción de concreto premezclado fue 608.305 metros cúbicos y registró una disminución de 5,2% con relación a diciembre de 2023. Este comportamiento es explicado principalmente por la disminución en la producción anual de Atlántico (-27,5%) que restó 3,2 puntos porcentuales a la variación total (-5,2%). La producción de concreto premezclado se concentró en Bogotá, D.C (13,0%).

Gráfico 7. Variación, contribución y participación anual de la producción total de concreto premezclado según departamentos (metros cúbicos) 2023– 2024 (diciembre)



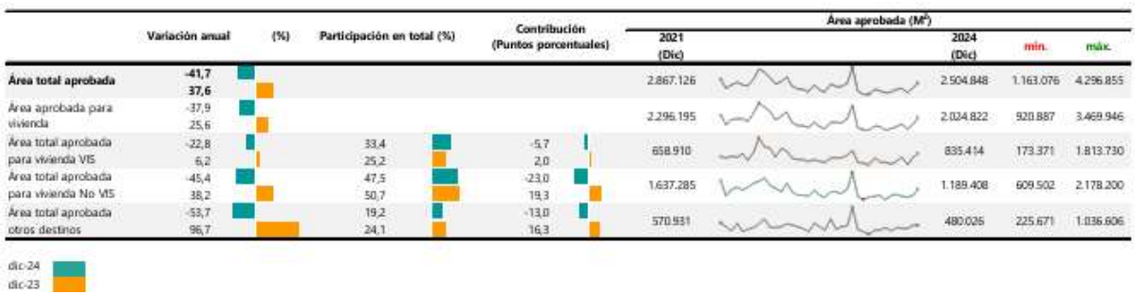
	Variación anual (%)	Contribución (puntos porcentuales)	Participación (%)
Total	**-5,2** / **-9,3**		
Atlántico	-27,5 / -6,2	-3,2 / -0,7	9,0 / 11,8
Antioquia	-15,5 / -16,4	-2,0 / -2,3	11,5 / 12,9
Santander	-28,1 / -5,4	-1,8 / -0,3	4,8 / 6,3
Valle del Cauca	-19,5 / -16,8	-1,4 / -1,4	6,3 / 7,4
Tolima	-19,2 / -11,6	-0,5 / -0,3	2,1 / 2,4
Boyacá	-11,7 / -6,4	-0,3 / -0,1	2,1 / 2,3
Cundinamarca	0,5 / -2,9	0,0 / -0,2	7,6 / 7,2
Magdalena	6,6 / -6,8	0,1 / -0,1	2,1 / 1,9
Bolívar	99,0 / -24,0	2,5 / -0,7	5,4 / 2,6
Bogotá, D.C.	13,0 / -6,0	3,9 / -1,7	35,5 / 29,8
Resto[a]	-16,6 / -9,5	-2,6 / -1,5	13,7 / 15,5

2024 (Dic)[p]
2023 (Dic)[p]

Licencias de Construcción

En diciembre de 2024, se licenciaron 2.504.848 m2 lo que significó una disminución de 41,7% del área total aprobada con respecto a diciembre de 2023. El área aprobada para vivienda presentó un decrecimiento de 37,9%, al pasar de 3.260.249 m2 en diciembre de 2023 a 2.024.822 m2 en diciembre de 2024; este resultado contribuyó negativamente con 28,8 puntos porcentuales a la variación total del área aprobada (-41,7%).

Gráfico 8. Variación, contribución y participación anual del área aprobada Cobertura nacional 20211 – 2024pr (diciembre)



	Variación anual (%)	Participación en total (%)	Contribución (Puntos porcentuales)	Área aprobada (M²) 2021 (Dic)		2024 (Dic)	mín.	máx.
Área total aprobada	**-41,7** / **37,6**			2.867.126		2.504.848	1.163.076	4.296.855
Área aprobada para vivienda	-37,9 / 25,6			2.296.195		2.024.822	920.887	3.469.946
Área total aprobada para vivienda VIS	-22,8 / 6,2	33,4 / 25,2	-5,7 / 2,0	658.910		835.414	173.371	1.813.730
Área total aprobada para vivienda No VIS	-45,4 / 38,2	47,5 / 50,7	-23,0 / 19,3	1.637.285		1.189.408	609.502	2.178.200
Área total aprobada otros destinos	-53,7 / 96,7	19,2 / 24,1	-13,0 / 16,3	570.931		480.026	225.671	1.036.606

dic-24
dic-23

En diciembre de 2024, se licenciaron 23.770 soluciones de vivienda; 12.797 viviendas de interés social (VIS) y 10.973 viviendas diferentes a interés social (No VIS), lo cual representó una variación en el número de unidades aprobadas para vivienda de interés social de -31,1% y para vivienda diferente de interés social de -41,5% respecto el mismo mes del año inmediatamente anterior.

Gráfico 9. Variación, contribución y participación anual del número de viviendas licenciadas Cobertura nacional 2021 – 2024 (diciembre)

	Variación anual	(%)	Participación en total (%)	Contribución (Puntos porcentuales)	Unidades de vivienda aprobadas 2021 (Dic)	2024 (Dic)	mín.	máx.
Numero de viviendas aprobadas	**-36,3** **24,7**				26.924	23.770	9.064	43.716
Numero de viviendas aprobadas VIS	-31,1 14,4		53,8 49,7	-15,5 7,8	10.515	12.797	2.311	28.570
Numero de viviendas aprobadas No VIS	-41,5 36,9		46,2 50,3	-20,9 16,9	16.409	10.973	5.171	18.770

dic-24
dic-23

El decrecimiento de 41,7% del área total aprobada en diciembre de 2024 es explicado principalmente por el área aprobada en Cundinamarca (-67,0%), Antioquia (-46,2%) y Santander (82,7%) que restaron conjuntamente 28,1 puntos porcentuales a la variación total (-41,7%).

Gráfico 10. Variación, contribución y participación anual del área aprobada Cobertura nacional 2023 – 2024 (diciembre)



Fuente: DANE. ELIC.

Censo de Edificaciones

En el cuarto trimestre de 2024, para las áreas de cobertura del Censo de Edificaciones, el 62,2% del área censada se encontraba en proceso de construcción, el 26,8% se encontraba paralizada y el 11,0% había culminado su actividad.

En el cuarto trimestre de 2024, el área en proceso disminuyó 7,0% al registrar 2.059.115 m2 menos con relación al mismo trimestre de 2023. Así mismo, el área culminada disminuyó 2,6%, al registrar 131.568 m2 menos con relación al mismo trimestre de 2023. A su vez, el área paralizada disminuyó 4,9% al registrar 608.102m2 menos con relación al mismo trimestre de 2023.

Gráfico 11. Variación, contribución y participación anual del área culminada, en proceso y paralizada, según áreas de cobertura IV trimestre 2024

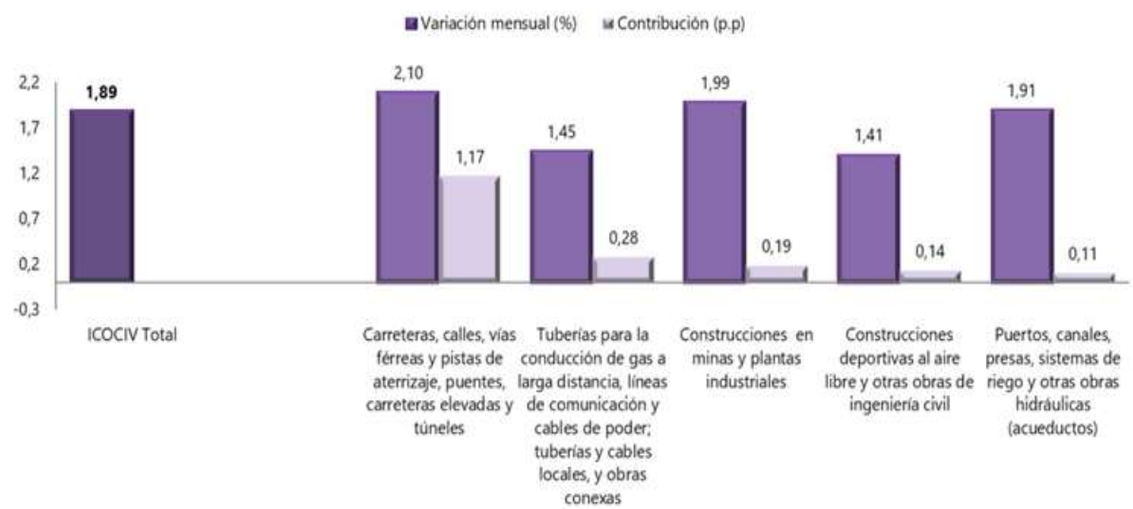
	Área culminada				Área en proceso			Área paralizada		
	Variación Anual (%)	Contribución	Participación (%)		Variación	Contribución	Participación (%)	Variación Anual	Contribución	Participación (%)
Total Nacional	-2,6				-7,0			-4,9		
Bogotá D.C[1]	-2,2	-0,4	19,7		1,5	0,3	23,1	-6,2	-0,8	12,8
Medellín AM[2]	34,5	4,6	18,3		-7,9	-1,7	21,6	0,1	0,0	19,7
Cundinamarca[3]	8,7	1,1	14,6		-17,8	-2,1	10,2	-4,5	-0,4	9,0
Cali AU[4]	26,8	3,1	14,9		-6,4	-0,6	9,7	-6,7	-0,9	13,1
Barranquilla AM[5]	-12,6	-1,2	8,6		-12,5	-1,0	7,5	-6,5	-0,6	8,5
Bucaramanga AM[6]	-12,0	-0,6	4,2		-5,7	-0,2	4,2	-13,1	-0,7	4,9
Pereira AM[7]	-60,8	-2,3	1,5		-6,2	-0,1	2,1	-32,2	-0,3	0,7
Armenia AU[8]	28,8	0,5	2,1		-34,8	-0,5	1,1	-8,9	-0,2	2,3
Cartagena AU[9]	-4,4	-0,1	3,3		-14,4	-0,6	4,1	4,0	0,2	5,9
Ibagué AU[10]	-18,7	-0,4	1,9		-18,1	-0,5	2,6	-1,6	0,0	2,7
Cúcuta AM[11]	-43,8	-0,8	1,1		1,9	0,0	1,3	-8,6	-0,3	3,6
Manizales AU[12]	-71,9	-1,7	0,7		2,9	0,0	1,5	-45,0	-0,5	0,6
Villavicencio AU[13]	-47,7	-1,0	1,1		-7,9	-0,1	1,1	-12,8	-0,3	2,0
Neiva AU[14]	-1,0	0,0	1,0		22,4	0,2	1,4	3,1	0,0	1,6
Pasto AU[15]	-64,4	-1,3	0,7		-14,1	-0,1	0,8	-4,9	0,0	0,9
Popayán AU[16]	-46,4	-0,7	0,8		-14,5	-0,1	0,8	-10,6	-0,2	2,0
Santa Marta AU[17]	-59,7	-1,3	0,9		17,7	0,3	2,3	6,0	0,1	2,8
Tunja AU[18]	3,7	0,0	1,4		13,7	0,3	2,5	-6,3	-0,1	2,3
Valledupar AU[19]	-15,8	-0,2	0,9		-22,6	-0,2	0,7	-3,3	0,0	1,4
Montería AU[20]	6,2	0,0	0,8		-11,6	-0,1	0,5	-23,8	-0,1	0,4
Sincelejo AU[21]	77,6	0,3	0,7		-37,5	-0,1	0,2	0,5	0,0	1,0
Yopal AU[22]	-16,4	-0,1	0,4		2,9	0,0	0,4	14,8	0,1	1,2
Florencia AU[23]	-37,8	-0,1	0,2		-9,2	0,0	0,2	39,1	0,2	0,7

Fuente: DANE, CEED.

2.3 ÍNDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES

En enero de 2025, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – (ICOCIV), registró una variación mensual de 1,89%, con respecto a diciembre de 2024. Según tipos de construcción, los grupos: Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (2,10%), Construcciones en minas y plantas industriales (1,99%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (1,91%) se ubicaron por encima del promedio nacional, el resto de los grupos se ubicaron por debajo del promedio nacional.

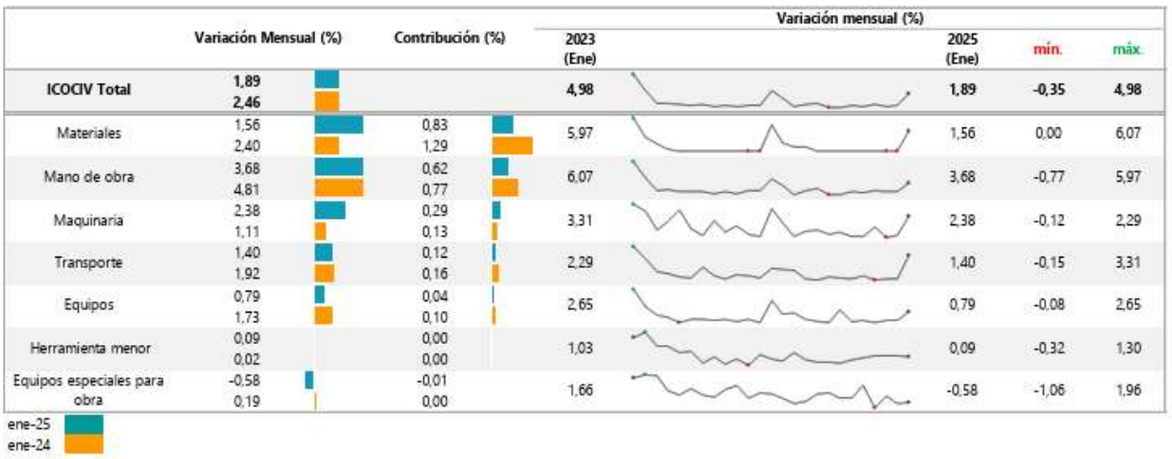
Gráfico 12 Variación mensual y contribución del ICOCIV según tipos de construcción Total nacional enero 2025



Fuente: DANE, ICOCIV

Por grupos de costos, en enero de 2025, las mayores variaciones positivas de precios con respecto a enero de 2024 se presentaron en: mano de obra (3,68%), maquinaria (2,38%), materiales (1,56%) y transporte (1,40%).

Gráfico 13. Variación mensual y contribución del ICOCIV, por grupos de costos Total nacional 2024 – 2025 (enero)

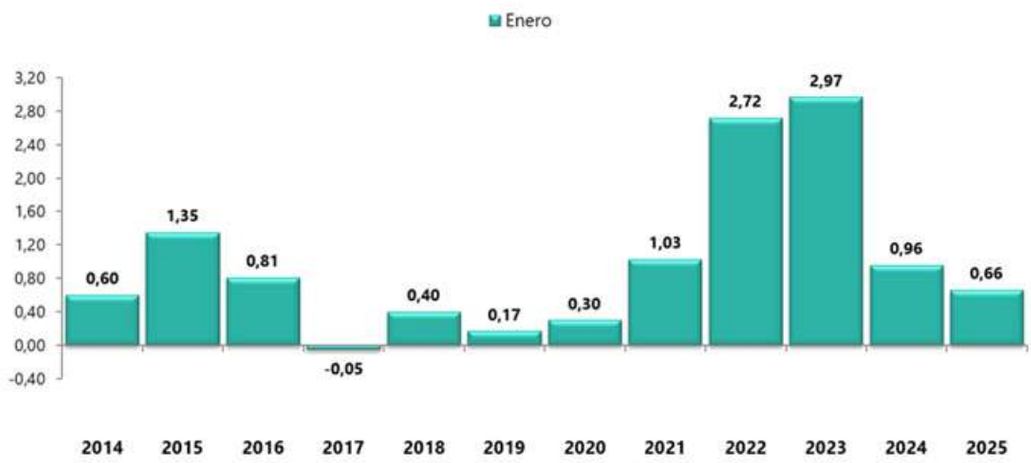


Fuente: DANE, ICOCIV

Índice de Precios del Productor

En enero de 2025, el Índice de Precios del Productor (IPP) para materiales de construcción presentó un aumento de 0,66%, respecto diciembre de 2024. Según la clasificación CUODE, el IPP para consumo intermedio presentó una variación mensual de 0,34%.

Gráfico 14. Variación mensual del IPP de materiales de construcción* Total nacional 2014 – 2025 (enero)



Fuente: DANE, IPP.

2.4 ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

En abril de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,66%, la variación año corrido fue 3,30% y la anual 5,16%.

En abril de 2025 la variación anual del IPC fue 5,16%, es decir, 2,00 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2025 (0,66%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,10%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,74%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,59	**0,66**	3,34	**3,30**	7,16	**5,16**

Fuente: DANE, IPC

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

2.5 META INFLACION

En Colombia, la meta de inflación es fijada por la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR). Esta meta hace referencia a la inflación de precios al consumidor a fin de cada año, la cual se mide como la variación doce meses del Índice de Precios al Consumidor (IPC), calculado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). En Colombia la meta de inflación en la actualidad se encuentra en el 3 % anual.

Tabla 1. Meta de inflación e inflación total al consumidor				
Serie histórica periodicidad mensual				
Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua- 04/2025				
Año(aaaa)-Mes(mm)	**Inflación total 1**	**Límite superior**	**Meta de inflación**	**Límite inferior**
2025-04	5,16	4,00	3,00	2,00
2025-03	5,09	4,00	3,00	2,00
2025-02	5,28	4,00	3,00	2,00
2025-01	5,22	4,00	3,00	2,00
2024-12	5,20	4,00	3,00	2,00
2024-11	5,20	4,00	3,00	2,00
2024-10	5,41	4,00	3,00	2,00
2024-09	5,81	4,00	3,00	2,00
2024-08	6,12	4,00	3,00	2,00
2024-07	6,86	4,00	3,00	2,00
2024-06	7,18	4,00	3,00	2,00
2024-05	7,16	4,00	3,00	2,00
2024-04	7,16	4,00	3,00	2,00
2024-03	7,36	4,00	3,00	2,00
2024-02	7,74	4,00	3,00	2,00
2024-01	8,35	4,00	3,00	2,00

Fuente: Meta de inflación | Banco de la República (banrep.gov.co)
https://suameca.banrep.gov.co/estadisticas-economicas-back/reporte-oac.html?path=%2FEstadisticas_Banco_de_la_Republica%2F1_Precios_e_Inflacion%2F1_Inflacion_y_meta%2F1_Inflacion_y_meta

2.6 TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal

colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.
La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No. 0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Tabla No. 2. Serie histórica periodicidad mensual hasta mayo de 2025

Fecha (MM/AAAA)	Promedio mensual	Fin de mes
05/2025	4.202,30	4.148,72
04/2025	4.273,88	4.198,83
03/2025	4.133,48	4.192,57
02/2025	4.131,95	4.120,11
01/2025	4.300,31	4.170,01
12/2024	4.386,20	4.409,15
11/2024	4.411,12	4.419,59
10/2024	4.257,76	4.413,46
09/2024	4.191,86	4.164,21
08/2024	4.062,98	4.160,31
07/2024	4.036,80	4.089,05
06/2024	4.054,56	4.148,04
05/2024	3.865,09	3.874,32
04/2024	3.866,12	3.873,44
03/2024	3.908,67	3.842,30
02/2024	3.931,85	3.933,56
01/2024	3.920,20	3.925,60
12/2023	3.954,14	3.822,05
11/2023	4.040,26	3.980,67
10/2023	4.219,16	4.060,83
09/2023	4.008,41	4.053,76
08/2023	4.066,87	4.085,33

Fuente: https://suameca.banrep.gov.co/estadisticas-economicas-back/reporte-oac.html?path=%2FEstadisticas_Banco_de_la_Republica%2F4_Sector_Externo_tasas_de_cambio_y_derivados%2F1_Tasas_de_cambio%2F1_Tasa_de_cambio_del_peso_colombiano_por_USD(TRM)%2F1_Tasa_de_Cambio_USD_COP%2F5_Serie_historica_TRM_mensual_promedio_fin

2.7 Salario Mínimo 2025

A través del **decreto 1572 de 2024** se fijó como Salario Mínimo Mensual Legal Vigente-SMLMV, la suma de UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS DE PESOS $ 1.423.500 a partir del primero de enero de 2025.

Salario mínimo	$ 1.423.500
Auxilio de transporte	$ 200.000
Hora laboral ordinaria	$ 6.189
Hora ordinaria nocturna	$ 8.355
Hora extra diurna	$ 7.736 (recargo de $ 1.547)
Hora extra nocturna	$ 10.831 (recargo de $ 4.642)
Valor de la hora diurna en jornada dominical o festiva	$ 10.831 (recargo de $ 4.642)
Valor de la hora nocturna en jornada dominical o festiva	$ 12.997 (recargo de $ 6.808)
Valor de la hora extra diurna en jornada dominical o festiva	$ 12.378 (recargo de $ 6.189)
Valor de la hora extra nocturna en jornada dominical o festiva	$ 15.472 (recargo de $ 9.283)

https://www.ambitojuridico.com/noticias/laboral/laboral-y-seguridad-social/valores-del-salario-minimo-2025-por-dias-y-por-horas

2.7.1 Histórico Salario Mínimo

Tabla 3. Serie histórica en pesos colombianos periodicidad anual

Año (aaaa)	Salario mínimo diario (COP)	Salario mínimo mensual (COP)	Variación porcentual anual %	Decretos del Gobierno Nacional
2010	17.166,67	515.000,00	3,60	5053 de diciembre 30 de 2009
2011	17.853,33	535.600,00	4,00	033 de enero 11 de 2011
2012	18.890,00	566.700,00	5,80	4919 de diciembre 26 de 2011
2013	19.650,00	589.500,00	4,02	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	20.533,33	616.000,00	4,50	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	21.478,33	644.350,00	4,60	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	22.981,83	689.455,00	7,00	2552 de diciembre 30 de 2015
2017	24.590,57	737.717,00	7,00	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	26.041,40	781.242,00	5,90	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	27.603,87	828.116,00	6,00	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	29.260,10	877.803,00	6,00	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	30.284,20	908.526,00	3,50	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	33.333,33	1.000.000,00	10,07	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	38.666,67	1.160.000,00	16,00	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	43.333,33	1.300.000,00	12,07	2292 de diciembre 29 de 2023
2025	47.450,00	1.423.500,00	9.54	1572 de diciembre 24 de 2024

https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/salarios

2.8 GREMIOS Y ASOCIACIONES DE LA CONSTRUCCION.

En el sector de la construcción, existen diferentes asociaciones que realizan un papel primordial con el objeto de impulsar su desarrollo, producción y comercialización. Los gremios y asociaciones que participan en el sector son:

Sociedad Colombiana de Ingenieros

La Sociedad Colombiana de Ingenieros, SCI, fundada el 29 de mayo de 1887, con personería jurídica concedida el 8 de mayo de 1896 y declarada por la Ley 46 de 1904 como Centro Consultivo del Gobierno Nacional, es una corporación sin ánimo de lucro, de carácter académico, científico y gremial, cuya misión es el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de la humanidad mediante el avance de las ciencias y de la ingeniería.

Asociación Colombiana de Ingenieros Eléctricos y Mecánicos

ACIEM trabaja por el crecimiento integral del Ingeniero y el desarrollo tecnológico y profesional, a través del ejercicio idóneo y competente de todas las especialidades de la Ingeniería, con el fin de contribuir al bienestar de la comunidad y a la toma de decisiones de trascendencia nacional para el beneficio del país.

Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas

Promover el talento humano de tecnología informática en Colombia, fortaleciendo el conocimiento de TI y apoyando la aplicación responsable de la Ingeniería de Sistemas y carreras afines, al servicio de los intereses de los asociados, el gremio y el país.

Asociación de Profesionales de la Ingeniería y la Construcción – SOTECC

Contribuir al desarrollo profesional, mediante la elaboración e implementación de proyectos académicos, sociales y económicos tendientes al mejoramiento moral y material de los asociados.

Intermediación laboral y Mercadeo de servicios profesionales de la asociación ante las empresas privadas y públicas.

Realizar talleres y cursos de actualización en áreas de la Ingeniería Civil, para mejorar la eficiencia y la eficacia de los asociados.
Formar alianzas estratégicas con los gremios y las Asociaciones profesionales.

Generación, elaborar, gestionar e implementar proyectos productivos, en alianza con entidades territoriales que permitan contribuir al desarrollo sostenible municipal y regional; protegiendo el medio ambiente y la calidad de vida de las comunidades.

Cámara Colombiana de la Infraestructura, CCI

La CCI es una asociación gremial empresarial que promueve el desarrollo socioeconómico a través de una infraestructura moderna y eficiente, defiende la institucionalidad, los principios éticos y la transparencia, busca el equilibrio en las relaciones contractuales, propende por el fortalecimiento de las empresas que intervienen en la cadena de valor y su recurso humano, e influye notoriamente en el diseño, construcción e implementación de las políticas públicas relacionadas con el sector.

Cámara Colombiana de la Construcción, CAMACOL

Representar y articular la cadena de valor de la construcción e impulsar su desarrollo competitivo y el progreso de Colombia.

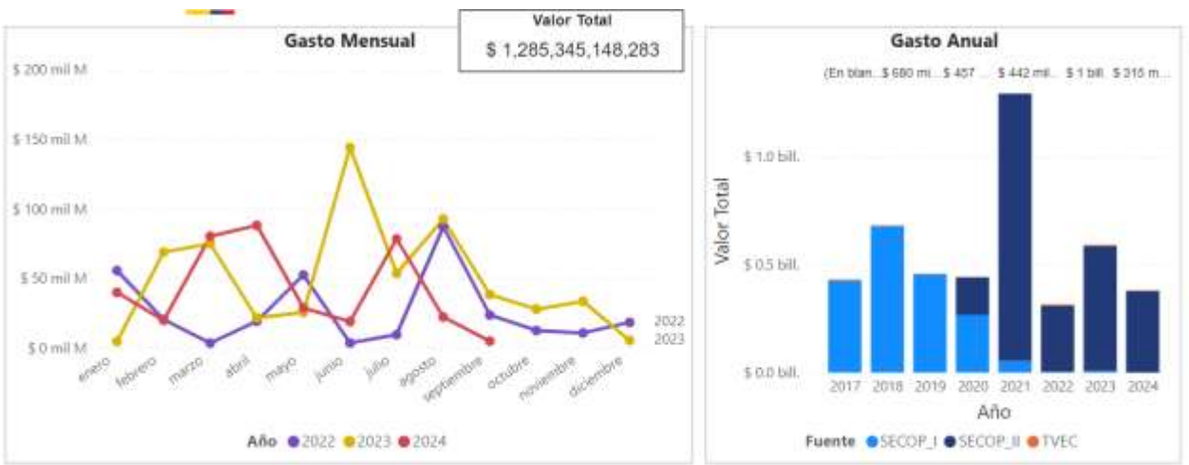
Régimen jurídico Tanto el presente proceso, como el futuro contrato que se suscriba como consecuencia de este, se regirán en lo pertinente, por el ordenamiento Constitucional, el régimen jurídico determinado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulen la materia y lo establecido en el presente pliego.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA - Comportamiento del Gasto Histórico.

3.1. Análisis Gasto Total Entidad

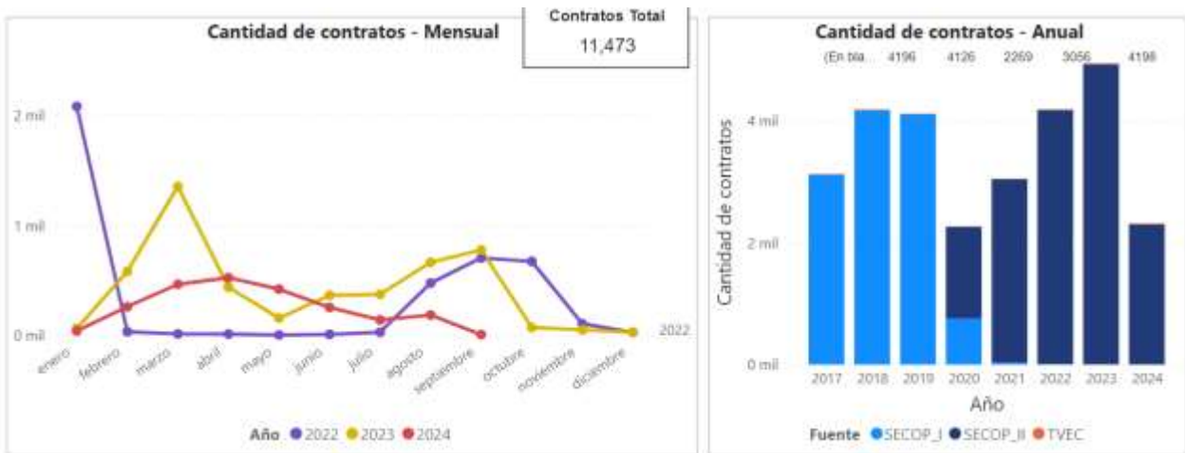
En la información contenida en la herramienta de análisis de la demanda de la Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de contratación pública Colombia Compra eficiente, para las vigencias **2022-2025**, se evidencia un gasto total por valor de **$1.285.345.148.283,** como se puede observar en el gráfico relacionado, también podemos observar el comportamiento del gasto mensual para cada vigencia.

Gráfico No. 16



En la herramienta de análisis de la demanda, para las vigencias **2022-2025** el total de contratos es de **#11.473,** en la gráfica se observa el comportamiento mensual de las contrataciones de la Gobernación de Bolívar.

Gráfico No. 17



A continuación, se relaciona el resumen del comportamiento de la contratación para las vigencias **2022-2025.**

Tabla 4.

SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			2023			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7214 - Servicios de construcción pesada	8	$ 89,341,566,619	20.86%	9	$ 156,019,390,938	36.43%	9	$ 107,382,869,920	25.07%	26	$ 352,723,827,477	82.37%
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	1	$ 5,212,929,303	1.22%	3	$ 40,328,127,328	9.42%				4	$ 45,541,056,631	10.64%
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	10	$ 980,530,403	0.23%	18	$ 22,558,059,827	5.27%	12	$ 3,690,163,545	0.86%	40	$ 27,228,753,775	6.36%
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	3	$ 305,433,831	0.07%	11	$ 2,055,127,438	0.48%	3	$ 362,600,151	0.08%	17	$ 2,723,161,420	0.64%
Total	22	$ 95,840,460,156	22.38%	41	$ 220,960,705,531	51.60%	24	$ 111,415,633,616	26.02%	87	$ 428,216,799,303	100.00%

En el SECOP se encontraron los siguientes procesos con objetos similares publicados por diferentes Entidades:

Objeto	Tipo	Estado	Entidad	Cuantía	Fecha Evento
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CANCHA EN GRAMA SINTÉTICA DE LA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA	Licitación obra pública	Adjudicado	MUNICIPIO DE PITALITO	$1,352,619,312	30/08/2023
INTERVENTORIA INTEGRAL AL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE CANCHA EN GRAMA SINTÉTICA EN EL BARRIO IBAGUÉ, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE LOS PALMITOS, DEPARTAMENTO DE SUCRE	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LOS PALMITOS	$15,000,000	27/07/2023
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA CANCHA DE FUTBOL EN GRAMA SINTETICA LA BOMBONERA UBICADA EN EL BARRIO LA VEGA, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA	Contratación directa.	Adjudicado	MUNICIPIO DE EL BAGRE	$45,258,963	29/06/2023
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA CANCHA DE FUTBOL EN GRAMA SINTETICA "LA BOMBONERA" UBICADA EN EL BARRIO LA VEGA, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA	Régimen Especial	Adjudicado	ANTIOQUIA - EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE -EDT	$42,717,284	28/06/2023
ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA INTERVENTORIA CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL EN GRAMA SINTETICA LA TERRONERA ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE CAICEDO ANTIOQUIA	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CAICEDO	$55,535,956	28/06/2023
ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL EN GRAMA SINTETICA LA TERRONERA ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE CAICEDO ANTIOQUIA	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CAICEDO	$1,409,845,332	28/06/2023
Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución del proyecto denominado CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA EN GRAMA SINTETICA EN CUPICA, MUNICIPIO DE BAHÍA SOLANO.	Contratación directa.	Adjudicado	MINISTERIO DEL DEPORTE	$5,615,193,777	21/06/2023
CONSTRUCCIÓN DE CANCHA EN GRAMA SINTÉTICA, EN LA VEREDA LA CALERA DEL MUNICIPIO DE CUMBAL – NARIÑO	Licitación obra pública	Celebrado	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUMBAL	$441,999,813	12/07/2023
MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL DEL PARQUE COQUIVACOA EN EL DISTRITO DE RIOHACHA LA GUAJIRA	Licitación obra pública	Adjudicado	ALCALDIA DISTRITO DE RIOHACHA	$1,187,190,893	20/12/2022
Convenio interadministrativo para la construcción de las obras requeridas para poner en funcionamiento La cancha de fútbol en grama sintética y gimnasio al aire libre ubicada en el barrio Manguruma unidad deportiva La Mandarina matrícula 011-8092 en el municipio de Frontino – Antioquia	Contratación directa.	Adjudicado	ANTIOQUIA - INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA - MEDELLÍN	$929,945,306	20/12/2022
Convenio Interadministrativo para la construcción de una cancha en grama sintética en la vereda Las Palmas del municipio de Envigado, Antioquia.	Contratación directa.	Adjudicado	ANTIOQUIA - INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA - MEDELLÍN	$3,046,269,769	20/12/2022
Convenio Interadministrativo para la construcción de las obras requeridas para poner en funcionamiento La cancha de fútbol en grama sintética ubicada en CL 8 N° 15-86, zona Urbana del Municipio de Toledo, Antioquia	Contratación directa.	Adjudicado	ANTIOQUIA - INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA - MEDELLÍN	$2,636,219,812	2/12/2022
CONSTRUCCIÓN DE CANCHA EN GRAMA SINTETICA Y GRADERIAS PARA EL INSTITUTO TECNICO EMPRESARIAL LLANO LINDO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE	Licitación obra pública	Adjudicado	INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE	$1,035,302,048	29/03/2022

4. ANALISIS DE LA OFERTA

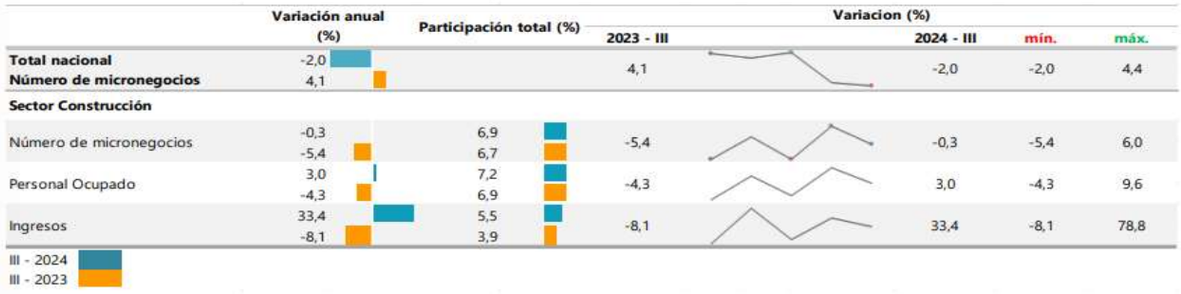
Encuesta de Micronegocios (EMICRON)

La Encuesta de Micronegocios - EMICRON tiene como objetivo proporcionar información estadística sobre la estructura y evolución de las principales variables económicas de los micronegocios en los sectores de agricultura, industria manufacturera, comercio, construcción, transporte y servicios.

Además, proporciona información sobre emprendimiento, informalidad, emplazamiento, características del personal ocupado, inclusión financiera, capital social y uso de las TIC en estas unidades económicas. Los resultados se presentan para el nivel nacional, cabecera - resto y para las 24 ciudades principales.

Principales variables para la actividad económica de construcción – Resultados anuales.

Gráfico 18. Principales variables para la actividad económica de construcción - EMICRON Total, nacional III Trimestre (2024p/2023)



Fuente: DANE, EMICRON

En el tercer trimestre de 2024, el número de micronegocios en el total nacional disminuyó 2,0% en comparación con el mismo periodo de 2023. Para el sector construcción, el cual participa con el 6,9% del total de micronegocios, el número de micronegocios presentó una disminución de 0,3%, respecto al tercer trimestre de 2023.

El personal ocupado de los micronegocios del sector construcción participa con el 7,2% del total de personal ocupado, y para el tercer trimestre de 2024 presentó un aumento de 3,0% con respecto al mismo trimestre del año anterior.

En cuanto a los ingresos de los micronegocios del sector construcción, se observa un aumento de 33,4% con respecto al mismo trimestre de 2023, y participan con el 5,5% sobre el total de ingresos generados por todos los micronegocios.

Directorio Estadístico de Empresas (DEE)

El Registro Estadístico Base de Empresas (REBE) hace parte del desarrollo de las investigaciones o proyectos estadísticos identificados como estratégicos en el Sistema Nacional de información Estadística. Este es uno de los cuatro registros administrativos base que conforman el sistema integrado de registros estadísticos para la producción de estadísticas económicas con diferentes enfoques temáticos.

A partir de este registro se derivan directorios estadísticos de los sectores agropecuario, industria, comercio, servicios, educativo y gobierno que, gracias a su cobertura, permiten construir los marcos de lista como apoyo para las operaciones estadísticas y proporcionar información para el análisis estadístico de la población de empresas, su demografía y dinámica.

El Directorio Estadístico de Empresas (DEE) es una lista de unidades económicas activas en el territorio nacional con información actualizada de los datos de identificación, ubicación, contacto y variables de estratificación de las que están involucradas en la producción de bienes y servicios.

Número de empresas por sector económico (construcción)

En el año 2019 de las 5.001.955 empresas, con tipo de organización natural y jurídica, se dedicaron a la actividad de construcción, con tipo persona natural con 123.147 organizaciones y tipo de organización jurídica con 89.205 con una participación de 4.2% del total.

Gráfico 19. Número de empresas por sector construcción 2019- 2021

Sector Económico		Número de empresas por sector								
		2019			2020			2021		
		Natural	Jurídica	Total	Natural	Jurídica	Total	Natural	Jurídica	Total
F01	Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	31.498	23.664	55.162	27.946	23.159	51.105	33.154	25.957	59.111
F02	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil	27.366	39.259	66.625	25.725	37.357	63.082	29.060	40.853	69.913
F03	Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores)	64.283	26.282	90.565	59.192	26.453	85.645	66.479	30.094	96.573
Total		123.147	89.205	212.352	112.863	86.969	199.832	128.693	96.904	225.597

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-IVtrim2024.pdf

En el año 2020 de las 5.004.633 empresas, con tipo de organización persona natural se dedicaron 112.863 y tipo de organización jurídica con 86.969 con una participación de 4.0% del total.

Para el año 2021 de las 5.704.308 empresas, con tipo de organización persona natural se dedicaron 128.693 y tipo de organización jurídica con 94.904 con una participación de 4.0% del total.

4.1. IDENTIFICACION DE OFERENTES

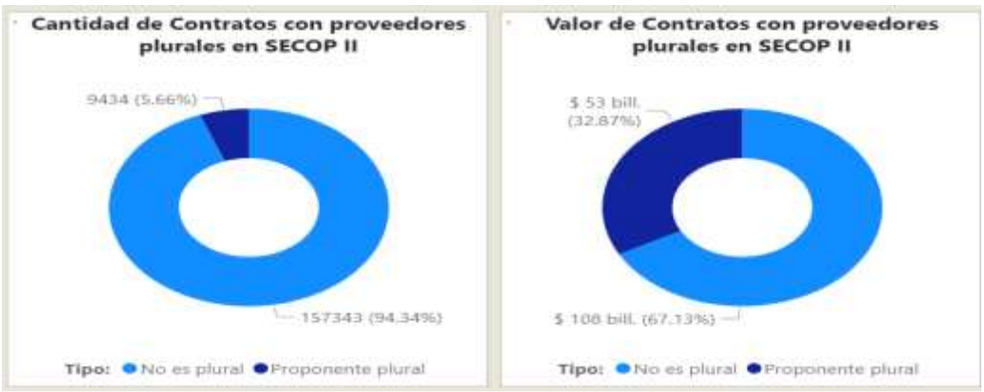
Que la EMPRESA PROMOTORA DE BOLÍVAR –"RUTA B" es una Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden departamental con participación 100% pública de su capital suscrito total y por ende es una entidad estatal de acuerdo a lo estipulado en el artículo 2° de la ley 80 de 1993; constituida en virtud de la autorización impartida al Gobernador mediante Ordenanza 319 de 2021 y creada mediante Decreto 457 de 2022, y posee la facultad de ejecutar todo tipo de actividades relacionadas con la prestación del servicio precitado.

Que, de acuerdo con el objeto social de RUTA B la sociedad se encarga de: "La EMPRESA PROMOTORA DE BOLIVAR –RUTA B- tendrá como objeto la promoción, preparación, evaluación, estructuración, gerencia, consolidación, manejo, desarrollo, administración, interventoría, financiación y/o ejecución de proyectos de renovación urbana y rural, de infraestructura, culturales y artísticos, así como la prestación de servicios de apoyo a la gestión y logísticos para entidades públicas y privadas. Así mismo, tendrá como objeto promover, estructurar, gerenciar, administrar, ejecutar, evaluar y liquidar proyectos que tengan como fuente de financiación recursos de entidades de orden nacional, internacional o territorial; programar la ejecución de proyectos con participación de capital público y/o privado en infraestructura que hayan sido previamente identificados y viabilizados por la administración; promover, madurar, ejecutor y/o contratar obras de infraestructura y mantenimiento, así como ejecutar obras de desarrollo y renovación urbana y rural en la conservación, habilitación, amoblamiento y remodelación, de igual forma prestar estos servicios a otras entidades públicas y privadas. En desarrollo de su objeto, podrá instalar, administrar y operar centros de convenciones, recintos culturales y feriales, hoteles y cualquier otra infraestructura pública o privada o destinada a la promoción de la cultura y turismo de negocios, de manera directa o indirecta. Se entenderá incluido en el objeto la celebración de los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan por fin ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la Sociedad. Por esta razón podrá celebrar los contratos y convenios requeridos para el cumplimiento de su objeto social y las funciones de la empresa, conforme a la Ley, y en general, celebrar o ejecutar los actos complementarios de los anteriores; cualquier forma de colaboración empresarial que tiendan al desarrollo de su objeto. Por último, tendrá igualmente por objeto contratar el diseño, la construcción y la interventoría de obras de infraestructura para la adecuación de predios destinados a programas culturales, del sector turismo, y otros, así como el desarrollo y renovación urbanística. Participar en cualquier tipo de sociedades o asociaciones, hacer aportes adquirir cuotas o partes de interés, según sea el caso, siempre y cuando su objetivo social esté relacionado con la capacidad legal de la Empresa".

Proveedores Plurales

Se puede evidenciar en la herramienta de Análisis de la Oferta vigencias **2022 a 2025**, filtrando los códigos del presente proceso de Contratación, que para la zona de Bolívar la cantidad de contrataciones con proveedores plurales representa el 5,66%.

Gráfico No. 20



Modalidad de Contratación

Siguiendo con el análisis de la Oferta, se observa la modalidad de contratación Competitiva para los códigos UNSPSC del presente proceso en la zona de Bolívar es la de mayor participación:

Gráfico No. 21



Teniendo en cuenta que el presente proceso de contratación se adelantará por Licitación Pública, a continuación, se puede observar para la zona de Bolívar las contrataciones que se han realizado bajo esta modalidad, Vigencias 2022-2025.

Gráfico No. 22



4.2. MiPymes en Colombia

Según informe de BBVA-Confecámaras, Una Mirada a las MiPymes en Colombia de febrero de 2025. Las MiPymes son el 99,5% del universo empresarial formal colombiano y aportan cerca del 40% del PIB.

Gráfico No. 23



- Según Confecámaras, las empresas formales activas en 2022 eran 1,7 millones, es decir, empresas con matrícula mercantil renovada o matriculadas en 2022. De éstas 99,5% son MiPymes.

- Del total de empresas formales en 2022, 92% eran microempresas, 5,9% pequeñas, 1,6% medianas y 0,5% grandes.

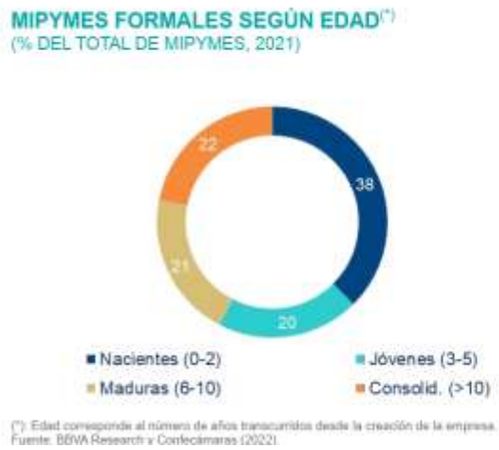
- A partir del Censo de empresas del DANE, en el Directorio de Estadísticas de Empresas -DEE-, el universo empresarial ha sido estimado en 5,7 millones (en 2021), incluyendo las informales que en su mayoría son microempresas.

- Las MiPymes aportan cerca del 40% del producto interno bruto del país (ACOPI (2023), ANIF (2021)).

El 58% de las MiPymes formales tienen menos de 5 años de operación y el 22% son empresas consolidadas con más de 10 años de vida

Gráfico No. 24.

El 58% de las MiPymes formales tienen menos de 5 años de operación y el 22% son empresas consolidadas con más de 10 años de vida



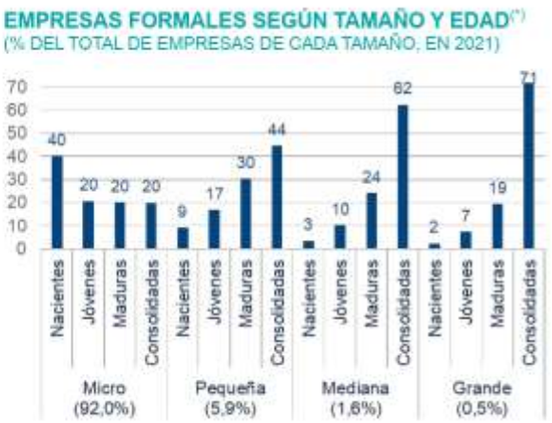
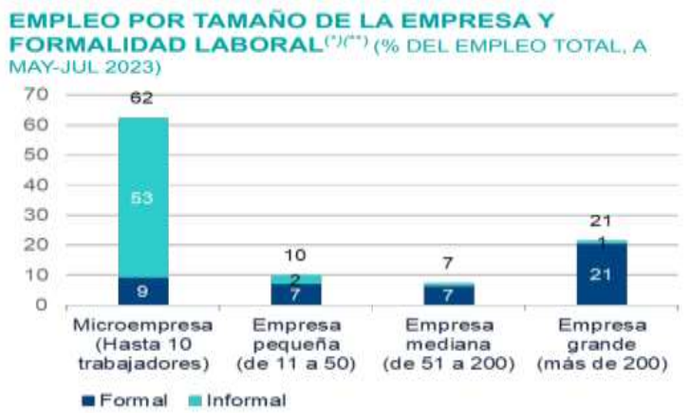


Gráfico No. 25

Las MiPymes generan el 79% del empleo total de la economía colombiana y el 53% del empleo formal



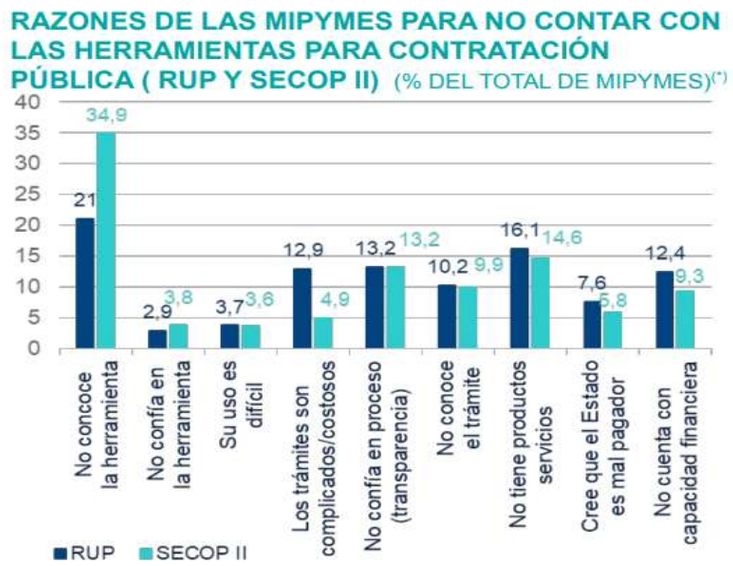
- El 62% de los ocupados totales trabajan en microempresas, el 17% en pymes y el 21% en empresas grandes. Con datos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares.

- La capacidad de las microempresas de generar empleo contrasta con su tendencia a hacerlo de manera informal. El 15% del empleo que generan es formal y el 85% informal (lo que representa el 94% del empleo informal nacional).

- A nivel país, el 47% del empleo formal lo generan las empresas grandes y sólo el 53% las MiPymes.

Gráfico No. 26

Para las Mipymes ser proveedoras del sector público sigue siendo un reto, en parte, porque pocas conocen las herramientas necesarias para participar



- Las empresas pueden proveer bienes y servicios al sector público si hacen parte del Registro Único de Proponentes (RUP) y del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II).

- Según la Encuesta de Desempeño Empresarial -EDE-, sólo el 39,8% de las Mipymes cuenta con el RUP y solo el 40% utiliza el SECOP II.

- Las principales razones para no usar esas herramientas es el desconocimiento de las mismas, la poca oferta disponible de bienes para ofrecer al sector público y porque no confían en el proceso.

5. PRESUPUESTO OFICIAL.

El valor para la ejecución del contrato se deriva del Estudio Previo, elaborado por la Gobernación en todos sus componentes, el mismo comprende todos los costos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra el CONTRATISTA por causa y ocasión de la ejecución del contrato y asciende a la suma de **mil doscientos once millones quinientos cincuenta y cinco mil trescientos ochenta pesos M/CTE ($1.211.555.380).** IVA incluido, el cual se discrimina de la siguiente forma:

5.1. FORMA DE PAGO.

- **HONORARIOS DE LA GERENCIA INTEGRAL**: La GOBERNACIÓN reconocerá a la empresa promotora de Bolívar "RUTA B" por concepto de honorarios, la suma de: cincuenta y siete millones seiscientos noventa y tres mil ciento trece pesos **M/CTE ($57.693.113).** Estos honorarios comprenden los costos directos e indirectos asociados a la gerencia integral, incluidos los impuestos (incluido IVA), tasas, contribuciones y gravámenes a que haya lugar derivados de la suscripción del acuerdo de voluntades, correspondientes al valor de la Gerencia integral ejercida por RUTA B.

- **GASTOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO**: El valor de los gastos técnicos (servicios y actividades) para el desarrollo y ejecución del contrato, corresponde a la

suma de: **mil ciento cincuenta y tres millones ochocientos sesenta y dos mil doscientos sesenta y siete pesos ($1.153.862.267)** incluido IVA, AIU que comprende todos los gastos en el marco del desarrollo del proyecto objeto del contrato (Interventoría del proyecto).

Este valor incluye costos directos e indirectos, impuestos nacionales y departamentales y demás impuestos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

La entidad, para respaldar el compromiso derivado del presente proceso de contratación, cuenta con certificado de disponibilidad presupuestal:

b. GASTOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO:

EL CONTRATISTA pagará a través del patrimonio autónomo autorizado en el contrato, a los proveedores de la siguiente forma:

a) A través de actas mensuales de interventoría, de manera proporcional al avance de la obra e interventoría, que deberán ser debidamente aprobadas por el supervisor del contrato y cuya sumatoria corresponderá al noventa por ciento (90%) del valor del mismo.
b) El último pago del valor del contrato corresponderá al diez por ciento (10%) de su valor, y se hará efectivo con la presentación de las actas de recibo y de liquidación final.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.

.

6. PLAZO DE EJECUCION.

El plazo del contrato será de la siguiente manera:

El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de doce (12) Meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones

7. ACUERDOS COMERCIALES

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

La Gobernación realizó la aplicabilidad de los Acuerdos comerciales de acuerdo con las tres reglas emitidas en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación emitido por Colombia Compra:

Regla 1. Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial, el Proceso de Contratación no está cubierto por este y en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.
regla 2. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

Regla 3. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación

El proceso de contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN).

Acuerdo Comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal Cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial[1]	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso Contratación Cubierto por Acuerdo Comercial
			SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacifico	Chile	SI	SI	NO 28.675.403.847 – Subcentral servicios de construcción)	NO	NO
	México	No aplica	No Aplica	No Aplica		
	Perú	SI	SI	NO 28.675.403.847 – Sub Central servicios de construcción)		
Canadá		Si	NO	NO 28.620.713.796 – SubCentral servicios de construcción)	NO	NO
Chile		Si	SI	NO 28.705.544.496 Sub-Central servicios construcción)	33 – Los siguientes servicios de ingeniería y arquitectura del Clasificador Central de Productos (CPC versión 1.0): Clase 8321. Servicios de arquitectura. Clase 8334. Servicios de diseño de ingeniería. Clase 8335. Servicios de ingeniería durante la fase de construcción y de instalación.	NO
Corea		Si	SI	NO 86.020.000.000 – Subcentral servicios de construcción)	NO	NO
Costa Rica		SI	SI	NO 28.617.834.543 – Sub-Central servicios de construcción)	NO	NO
Estados Unidos		SI	SI	NO 28.617.834.543 – Sub-Central servicios de construcción)	33 – Los siguientes servicios de ingeniería y arquitectura del Clasificador Central de Productos (CPC versión 1.0): Clase 8321. Servicios de arquitectura. Clase 8334. Servicios de diseño de ingeniería. Clase 8335. Servicios de ingeniería durante la fase de construcción y de instalación.	NO
Estado AELC		SI	SI	NO 28.280.689.315 – Subcentral servicios de construcción)	33 – Los siguientes servicios de ingeniería y arquitectura del Clasificador Central de Productos (CPC versión 1.0): Clase 8321. Servicios de arquitectura. Clase 8334. Servicios de diseño de ingeniería. Clase 8335. Servicios de ingeniería durante la fase de construcción y de instalación.	NO
México		SI	NO	NO APLICA para el nivel Subcentral	NO	NO
Triángulo Norte	l salvador	SI	SI	SI	NO	NO De acuerdo con el anexo 11.1 Contratación Pública, Sección A Términos y Condiciones de la Cobertura, con respecto a la Rep. De Colombia literal d. no aplica para los servicios de la construcción.
	uatemala		SI	SI Superior a 250.000 dólares)	NO	SI
	Honduras		NO	N/A	NO	NO Los Departamentos no se encuentran en la lista de entidades de acuerdo al anexo 11.1 del cap. 11 del acuerdo numeral III.
Unión Europea		SI	SI	NO 26.280.689.315 – Subcentral servicios de construcción)	NO	NO
Israel		SI	SI	SI $ 5.000.000 Deg = $16.072.448.675,4	NO	SI
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	NO $28.705.544.496 Subcentral servicios construcción)	NO	NO
Decisión 439 de 1998 Comisión de la CAN		SI	SI	NO APLICA	NO	SI

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/acutalizacion_umbrales_cce_2024.pdf

En consecuencia, la entidad concederá trato nacional a proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

8. RIESGOS ASOCIADOS AL CONTRATO, FORMA DE MITIGARLOS Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, la entidad debe efectuar un análisis de los riesgos previsibles vinculados a la contratación, para ello se utilizó el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente. Se efectúa el análisis a través de la matriz de riesgos contenida en el Estudio Previo.

La Matriz 2 – Riesgos incluye los riesgos que se pueden presentar durante la ejecución del contrato. Esta matriz describe cada uno de los riesgos, la consecuencia de su ocurrencia, a quien se le asigna, cual es el tratamiento en caso de ocurrencia y quien es el responsable del tratamiento entre otros aspectos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Banco de la Republica. - Boletín de indicadores económicos
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística.
- https://www.rues.org.co/.
- Superintendencia de Sociedades.
- Colombia Compra Eficiente. Estudio de Mercadeo y Abastecimiento Estratégico (EMAE).